

Código seguro de Verificación : GEISER-9445-ff2a-869a-4aa5-bae8-53bf-e8f6-ff06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro Electronico del Ministerio del Interior - O00027324
Fecha y hora de registro en	04/07/2024 18:07:24 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	04/07/2024 18:07:24 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE24e00050374997
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

NIF:	50801896W	Nombre:	LUIS MANUEL LASTRA PALLEIRO
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:	Comparecencia electrónica	Correo	ochovo@icam.es
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Utilidad Pública: Rendición Anual de Cuentas de Asociaciones de U.P.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Unidad de Registro Electronico Ministerio del Interior - EA0044307 / Ministerio del Interior - E00003801
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Unidad de Registro Electronico Ministerio del Interior - EA0044307 / Ministerio del Interior
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	formulario_entrada.txt
Tamaño (Bytes):	1.798
Validez:	Copia
Tipo:	Formulario
CSV:	GEISER-b9c0-9470-2620-7412-5843-88f4-1c5d-9eeb
Hash:	b9c0947026207412584388f41c5d9eeb
Observaciones:	

Formulario Presentación

Título:	Utilidad Pública: Rendición Anual de Cuentas de Asociaciones de U.P.
---------	--

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-9445-ff2a-869a-4aa5-bae8-53bf-e8f6-ff06	04/07/2024 18:07:24 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE24e00050374997	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Apellidos y nombre

LUIS MANUEL LASTRA PALLEIRO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

50801896W

Calidad en la que actúa

Presidente

Tipo de representante (al seleccionar Otro)

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

País

España

Provincia

Madrid

Municipio

Pozuelo de Alarcón

Calle

Plaza Gobernador, 4

Código Postal

28224

Teléfono

653665777

Correo electrónico

ochovo@icam.es

DATOS DE LA ASOCIACIÓN

Nombre/Razón social

ASOCIACION INFANCIA SIN FRONTERAS

Num. nacional

525836

NIF

G82133331

OBJETO DE LA SOLICITUD

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

REGAGE24e00050374997

CSV

GEISER-9445-ff2a-869a-4aa5-bae8-53bf-e8f6-ff06

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/07/2024 18:07:24 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

OBJETO DE LA SOLICITUD

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el nº 9, del artículo 3, de la Ley 49/2002, venimos a aportar el depósito de cuentas ante ese organismo, el cual, como indica la norma "En ausencia de previsión legal específica, deberán rendir cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente."

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Plazo máximo

Silencio administrativo

¿Cómo va lo mío? 202421062

Puede consultar el estado de esta solicitud, en la dirección https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/ , usando Certificado o introduciendo como Referencia el DNI/NIF/NIE/Pasaporte y como Número de Clave, el número identificativo que aparece en esta sección del acuse de recibo. Ej:(200910000)

ANEXOS

Memoria Anual Pymes de la Asociacion 2023.pdf

- Tamaño (Bytes): 557.659
- Validez: Copia
- Tipo: Adjunto

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b) de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-9445-ff2a-869a-4aa5-bae8-53bf-e8f6-ff06	04/07/2024 18:07:24 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24e00050374997	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

**Cuentas Anuales y Memoria Anual de Actividades,
de la Gestión Económica y Memoria Económica Pre-
vista en la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal para las
Entidades sin fines lucrativos, de la entidad
“Asociación Infancia sin Fronteras”
Correspondiente al
Ejercicio 2.023**

Balance de Situación de 2023

	ACTIVO	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	400.984,62	415.804,83
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
2060 Aplicaciones informáticas	6.098,98	6.098,98
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informática	-6.098,98	-6.098,98
III. Inmovilizado material	6.774,16	7.952,25
2120 Instalaciones técnicas	1.084,22	1.084,22
2130 Maquinaria	1.149,06	1.149,06
2140 Utillaje	626,01	626,01
2150 Otras instalaciones	2.249,21	2.249,21
2160 Mobiliario	24.690,54	24.690,54
2170 Equipos para procesos de información	35.502,58	35.502,58
2180 Elementos de transporte	34.251,48	34.251,48
2190 Otro inmovilizado material	568,70	568,70
2812 Amortización acumulada de instalaciones técnicas	-405,81	-221,81
2813 Amortización acumulada de maquinaria	-878,42	-763,52
2814 Amortización acumulada de utillaje	-438,20	-375,60
2815 Amortización acumulada de otras instalaciones	-1.490,29	-1.268,14
2816 Amortización acumulada de mobiliario	-24.690,54	-24.514,80
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de	-31.192,93	-30.774,23
2818 Amortización acumulada de elementos de transporte	-34.251,45	-34.251,45
IV. Inversiones inmobiliarias	252.924,01	266.566,13
2210 Inversiones en construcciones	454.737,33	454.737,33
2820 Amortización acumulada de las inversiones immobili	-201.813,32	-188.171,20
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	141.286,45	141.286,45
2524 Créditos a largo plazo a entidades asociadas	141.286,45	141.286,45
B) ACTIVO CORRIENTE	516.973,65	948.714,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.735,27	11.707,69
4300 Clientes (euros)	996,29	939,29
4309 Clientes, facturas pendientes de formalizar	773,22	773,22
4400 Deudores (euros)	7.739,19	7.300,00
4700 Hacienda Pública, deudora por IVA	1.818,42	1.493,59
4709 Hacienda Pública, deudora por devolución de impues	681,59	681,59
4730. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	206,56	0,00
5440 Créditos a corto plazo al personal	520,00	520,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.500,00	1.500,00
5324 Créditos a corto plazo a entidades asociadas	1.500,00	1.500,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	502.738,38	935.506,55
5700 Caja, euros	752,95	2.323,66
5720 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	501.985,43	933.182,89
TOTAL ACTIVO (A + B)	917.958,27	1.364.519,07
	PASIVO	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO	797.494,62	979.911,78
A-1) Fondos propios	797.494,62	979.911,78
I. Dotación fundacional/Fondo social	42.316,53	42.316,53
1. Dotación fundacional/Fondo social	42.316,53	42.316,53
1010 Fondo social	42.316,53	42.316,53
II. Reservas	694.043,45	694.043,45
1130 Reservas voluntarias	144.422,45	144.422,45
1150 Fondo para ayuda humanitaria de emergencia	500.000,00	500.000,00
1160 Fondo de maniobra	49.621,00	49.621,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	243.551,80	-159.060,24
1200 Remanente	243.551,80	45.221,16
1210 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-204.281,40
IV. Excedente del ejercicio	-182.417,16	402.612,04
B) PASIVO NO CORRIENTE	44.415,66	66.176,08
II. Deudas a largo plazo	44.415,66	66.176,08
1. Deudas con entidades de crédito	34.245,36	56.005,78
1700 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	34.245,36	56.005,78
3. Otras deudas a largo plazo	10.170,30	10.170,30
1635 Otras deudas a largo plazo, con otras partes vincu	8.500,00	8.500,00
1800 Fianzas recibidas a largo plazo	1.670,30	1.670,30
C) PASIVO CORRIENTE	76.047,99	318.431,21

II. Deudas a corto plazo	-107.857,93	-62.087,91
1. Deudas con entidades de crédito	-100.034,96	-54.268,26
5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	37,75	37,75
5201 Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	-100.072,71	-54.306,01
3. Otras deudas a corto plazo	-7.822,97	-7.819,65
5135 Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas	3.000,00	3.000,00
5550 Partidas pendientes de aplicación	-11.772,97	-11.769,65
5600 Fianzas recibidas a corto plazo	300,00	300,00
5610 Depósitos recibidos a corto plazo	650,00	650,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	99.446,26	283.669,67
4120 Beneficiarios, acreedores	99.446,26	283.669,67
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	84.459,66	96.849,45
1. Proveedores	2.153,65	1.941,99
4000 Proveedores (euros)	1.905,65	1.693,99
4753 Hacienda Pública acreedora, embargos	248,00	248,00
2. Otros acreedores	82.306,01	94.907,46
4100 Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	224,99	550,47
4109 Acreedores por prestaciones de servicios, fact. pe	12.739,06	13.878,93
4650 Remuneraciones pendientes de pago	48.754,33	63.009,41
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practi	9.223,79	10.194,00
4760 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	11.174,84	7.274,65
1770. Hacienda Pública, IVA repercutido	189,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	917.958,27	1.364.519,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2023		
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.578.131,84	1.825.856,60
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.376,00	9.824,65
7220 Promociones para captación de recursos	10.376,00	9.824,65
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.553.559,85	1.815.880,89
7400 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.009.705,58	1.288.114,50
7401 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	543.854,27	527.766,39
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	14.195,99	151,06
7280 Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	14.195,99	151,06
3. Gastos por ayudas y otros	-1.433.866,67	-999.851,95
a) Ayudas monetarias	-1.315.628,93	-879.418,00
6500 Ayudas monetarias	-1.315.628,93	-879.418,00
b) Ayudas no monetarias	-114.267,63	-101.566,43
6510 Ayudas no monetarias	-114.267,63	-101.566,43
d) Reintegro de las subvenciones, donaciones y legados	-3.970,11	-18.867,52
6580 Reintegro de subvenciones, donac. y legados recibí	-3.970,11	-18.867,52
6. Aprovisionamientos	-3.654,81	-1.660,97
6020 Compras de otros aprovisionamientos	-3.668,16	-1.735,27
6080 Devoluciones de compras de bienes destinados a la actividad	0,00	74,30
6082.Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos	13,35	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	11.582,48	11.941,04
7520 Ingresos por arrendamientos	10.480,00	11.941,04
7550 Ingresos por servicios al personal	1.102,48	0,00
8. Gastos de personal	-236.821,36	-309.907,34
6400 Sueldos y salarios	-172.510,90	-188.243,97
6410 Indemnizaciones	0,00	-44.474,64
6420 Seguridad Social a cargo de la entidad	-63.453,79	-73.302,89
6490 Otros gastos sociales	-856,67	-3.885,84
9. Otros gastos de la actividad	-85.719,18	-107.956,48
6220 Reparaciones y conservación	-1.341,48	-3.313,37
6230 Servicios de profesionales independientes	-2.456,30	-6.733,07
6240 Transportes	-1.047,32	-8.160,25
6250 Primas de seguros	-26.479,41	-24.251,42
6260 Servicios bancarios y similares	-5.087,08	-4.996,99
6270 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-2.345,51	-2.633,10
6280 Suministros	-2.954,44	-5.377,33
6290 Otros servicios	-41.351,87	-52.889,17
6310 Otros tributos	-2.655,77	-704,28
6340 Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	1.102,50
10. Amortización del inmovilizado	-14.820,21	-17.248,11
6810 Amortización del inmovilizado material	-1.178,09	-3.605,99
6820 Amortización de las inversiones inmobiliarias	-13.642,12	-13.642,12
14. Otros resultados	2.750,75	111,76
6780 Gastos excepcionales	0,00	-127,84
7780 Ingresos excepcionales.	2.750,75	239,60
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	-182.417,16	401.284,55
15. Ingresos financieros	0,00	1.327,49
7690 Otros ingresos financieros	0,00	1.327,49
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00	1.327,49
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-182.417,16	402.612,04
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	-182.417,16	402.612,04
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al	0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL	-182.417,16	402.612,04

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Asociación:	INFANCIA SIN FRONTERAS
NIF:	G82133331
Nº de registro Nacional:	525.836
Domicilio social:	AV. LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO, 6
Localidad:	POZUELO DE ALARCÓN
Código Postal:	28224
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	ochovo@icam.es
Teléfono:	917151619

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1. Fines de la Asociación: La PROTECCIÓN DE LA INFANCIA y la COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
2. Enumeración de las actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio:

El Plan Estratégico de la Asociación Infancia sin Fronteras planteaba las siguientes Líneas de Actividad, todas ellas consideradas actividades fundacionales o propias, para el ejercicio 2022:

 - 1) Universalización de la Educación.
 - 2) Salud Materno-Infantil.
 - 3) Desarrollo Productivo y Dinamización de las Economías Locales.
 - 4) Seguridad Alimentaria.
 - 5) Ayuda Humanitaria y de Emergencia.
 - 6) Sensibilización de la sociedad civil.
3. A tenor de lo establecido por la norma 10ª de elaboración de las cuentas anuales contenida en la tercera parte del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Mediana Empresas sin fines lucrativos, respecto a la definición de los grupos de entidades, se ha de poner de manifiesto la siguiente información:

-La Asociación mantiene un convenio de colaboración con la FUNDACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS, entidad con CIF G-83151993 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. En virtud de dicho convenio, la Asociación presta a la Asociación locales, infraestructura, abona determinados gastos corrientes (luz, teléfono, agua, etc.) y, en algunos casos, personal, para que esta última pueda desarrollar su actividad normalmente. En este ejercicio, se ha optado por reconocer como gasto, el importe de la cesión que, con carácter indefinido, se ha realizado, de parte del local propiedad de la Asociación. Su detalle aparece reflejado en un cuadro posterior. Ambas entidades, vienen a compartir, referido todo ello

a las personas que forman parte tanto del Patronato de la Asociación como de la Junta Directiva de la Asociación, los siguientes miembros de ambos órganos:

- D. Luis Manuel Lastra Palleiro, Presidente del Patronato y de la Junta Directiva.
- D^a. Daniela Knörr, Vicepresidenta en ambos órganos.
- D. Pedro Narro Herrero y D^a. Anabel del Río Fernández, vocales en ambos órganos.

Así mismo, la Asociación, mantiene un Convenio de colaboración con la entidad INFANCIA SIN FRONTERAS NICARAGUA, según la cual, ésta canaliza y desarrolla en dicho país, todos los proyectos que se llevan a cabo en el mismo. De esta forma, la ayuda monetaria y no monetaria que se destina a los citados proyectos, es enviada a dicha entidad y es ella la encargada de llevar a cabo los proyectos, bajo la supervisión del personal expatriado desde nuestro país y de los propios miembros del Patronato que, con singular frecuencia controlan “in situ” la realidad de cómo se gestionan dichos proyectos. Al tratarse de una entidad constituida al amparo de la legislación nacional nicaragüense, la supervisión oficial de sus actividades es llevada a cabo por la administración de Nicaragua, ante quien se formulan y presentan las cuentas anuales.

En este último caso, indicar que los miembros de la Junta Directiva de la entidad nicaragüense, son los mismos, al ser una filial extranjera de la Asociación Infancia sin Fronteras, que los de ésta y como hemos explicado anteriormente, tanto la Asociación española como la Fundación, comparten miembros en su Junta Directiva y Patronato, respectivamente. No obstante, al amparo de la legislación de Nicaragua, existe un representante nacional de ese país, que ostenta todos los poderes para la gestión de la entidad extranjera. Dicha persona, D. Jorge Centeno Solórzano, figura como tal representante ante la administración de dicho país.

- La Asociación Infancia sin Fronteras, al igual que la propia Asociación, tiene como fines fundacionales, la Protección de la Infancia y la Ayuda al Desarrollo. Es por ello que, ambas comparten actividades, aunque cada una de ellas desarrolla las mismas de forma autónoma, con lo que los proyectos llevados a cabo por cada entidad, aun teniendo los mismos destinatarios, son ejecutados conforme a unas directrices distintas. Es por ello que, como actividades de la Asociación son válidas cuantas referencias se realizan en esta memoria a las desarrolladas por la Asociación.

De igual modo sucede con la entidad INFANCIA SIN FRONTERAS NICARAGUA, salvo que, en su caso, es ésta quien recibe las ayudas entregadas por la Asociación para la realización de sus proyectos en dicho país.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Asociación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Asociación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen.

6. Cambios en criterios contables.

No se han producido.

7. Corrección de errores.

No se han realizado correcciones respecto de las cuentas presentadas en ejercicios precedentes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

CUADRO DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	
BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-182.417,16
Reservas voluntarias	0,00
Fondo para Ayuda Humanitaria	0,00
Fondo de maniobra	0,00
SUMAN	-182.417,16

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	-182.417,16
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	-182.417,16

2. Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

No existen.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Asociación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Asociación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

Se encuentra constituido por varios programas informáticos de gestión para la gestión de ayudas y donativos.

2. Valoración posterior

La Asociación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado intangible se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

2. Inmovilizado material.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan

sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen.

4. Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias. No ha habido ningún tipo de operaciones de este tipo durante el ejercicio.

5. Arrendamientos.

1. Arrendamiento financiero

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

1.1 Contabilidad del arrendatario

El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

1.2 Contabilidad del arrendador

El arrendador, en el momento inicial, reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

2. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

Durante 2017, la Asociación, como se indicó anteriormente en el punto 3 de “Actividad de la Asociación”, ha cedido parte de los locales a la Asociación Infancia sin Fronteras, en virtud del convenio de colaboración suscrito entre ambas.

6. Permutas.

No se ha producido este tipo de operaciones durante el ejercicio.

7. Activos financieros y pasivos financieros:

Instrumentos financieros

Activos Financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra Asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La Asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

2. Activos financieros mantenidos para negociar.

3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, y

b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o

b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la Asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La Asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La Asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

8. Créditos y débitos por la actividad propia; Indicando los criterios de valoración aplicados y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro.

9. Existencias.

Se encuentran constituidas por pequeño material de oficina (papel, grapas, clips, etc.) que, dado su escaso valor, se ha considerado procedente no proceder a su valoración.

10. Transacciones en moneda extranjera.

No procede dar información sobre ellas, al no haberse producido operaciones de este tipo.

11. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

Durante el ejercicio, la Asociación ha realizado otra actividad, en concreto, la de arrendamiento de inmuebles. El ejercicio de dichas actividades determina que hayan de integrarse en la base imponible del impuesto tanto los beneficios como las pérdidas que se hubiesen obtenido. No obstante, la normativa del impuesto determina la exención de los resultados obtenidos, al destinarse los mismos exclusivamente a la realización de actividades relacionadas por completo con los fines de la Asociación. Es por ello que no resulta cuota alguna a ingresar o, en su caso, crédito de impuesto a favor de la entidad.

12. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Asociación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La Asociación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d. Es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b. Es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

En 2015, como se ha indicado, se comenzó una nueva actividad mercantil, consistente en la producción y comercialización de prendas de vestir de carácter solidario.

13. Provisiones y contingencias.

No se dotan y, por consiguiente, no se da información sobre ellas.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Durante el ejercicio se han recibido algunas subvenciones oficiales, detallándose las mismas en el modelo 182, presentado durante el mes de enero ante la Agencia Tributaria. Su detalle es el siguiente:

Fecha	Descripción	Importe
01/01/2023	ASIENTO DE APERTURA	283.669,67
05/01/2023	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	47.991,00
05/01/2023	SUBVENCIÓN. CABILDO INSULAR DE	4.800,00
09/01/2023	SUBVENCIÓN AYTO DE AVILES.	8.624,93
19/01/2023	SUBVENCIÓN AYTO. DE ALCALA DE	18.800,82
06/02/2023	SUBVENCIÓN AYTO. DE COSLADA	6.200,00
11/05/2023	SUB. GENERALITAT VALENCIANA	130.748,00
30/05/2023	SUB. GENERALITAT VALENCIANA	241.629,00
18/08/2023	SUB. CABILDO INSULAR DE	25.000,00
01/09/2023	SUBVENCIÓN GOBIERNO	19.528,40
07/09/2023	REINTEGRO APLICACIÓN	2.252,74
07/09/2023	REINTEGRO APLICACIÓN	4.627,84
13/09/2023	REINTEGRO APLICACIÓN	5.394,41
11/10/2023	SUBVENCIÓN GOBIERNO DE	113.155,00
11/10/2023	SUBVENCIÓN GOBIERNO DE	162.060,00
27/11/2023	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALDAIA	13.718,77
29/12/2023	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO PAMPLONA	33.226,25

Asimismo, ha de indicarse, que el saldo de la cuenta 658000000 "Devolución de recibos", recoge la cantidad de las cuotas que, por donativos o apadrinamientos, han sido emitidos, y recogidos como ingresos en la cuenta 740100000 "Donativos", y que han sido devueltos por los donantes o padrinos.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o

legado a favor de la Asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Como en ejercicios anteriores y casi desde el inicio de las actividades de la Asociación, se ha aplicado el Convenio de Colaboración entre ésta y la Fundación Infancia sin Fronteras, en virtud del cual nuestra entidad se hace cargo alguno de los gastos generales y de administración de esta, así como la cesión que se realiza de parte de los locales de su propiedad. La Asociación ha asumido algunos gastos de notaría, en que ha incurrido la Asociación. Su valoración, a efectos de imputarlos como donación no dineraria, se ha realizado atendiendo a su valor normal del mercado de arrendamientos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

I) Inmovilizado Material

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

DENOMINACIÓN DEL BIEN	212 y 213 MAQUINARIA Y OTROS	214, 215 y 216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS IN-FORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVI-LIZADO
SALDO INICIAL	2.233,28	27.565,76	35.502,58	34.251,48	568,70
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL	60.193,12	27.565,76	35.502,58	34.251,48	568,70
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL	985,33	26.158,54	30.774,23	0,00	0,00
Amortizaciones	298,90	460,49	418,70	0,00	
Retiros o bajas					
SALDO FINAL	1.284,23	26.619,03	31.192,93	0,00	0,00
VALOR NETO	58.908,89	946,73	4.309,65	34.251,48	568,70
Coefficiente de amortización utilizado	10%	10%	25%	16%	
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Inversiones Inmobiliarias

CUADRO DE MOVIMIENTOS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

DENOMINACIÓN DEL BIEN	220 INVERSIONES EN TE- RRENOS Y BIENES NA- TURALES	221 INVERSIONES EN CONS- TRUCCIONES
SALDO INICIAL		454.737,33
Adquisiciones		
Reversión de correcciones valorativas por deterior		
Transferencias o trasposos de otras parti-das		
Bajas		
Correcciones valorativas por deterioro		
SALDO FINAL	0	454.737,33
AMORTIZACIONES		
SALDO INICIAL		188.171,20
Entradas		13.642,12
Salidas		
SALDO FINAL	0	201.813,32
VALOR NETO.....	0	252.924,01
Coefficiente de amortización utilizado		3%
Método de amortización aplicado		Lineal

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

DENOMINACIÓN DEL BIEN	205 DERECHOS DE TRASPASO	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO	209 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
SALDO INICIAL		6.098,98		
Adquisiciones				
Traspasos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL	0	6.098,98	0	0
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL		6.098,98		
Amortizaciones				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL	0	6.098,98	0	0
VALOR NETO	0	0	0	0
Coefficiente de amortización utilizado		33%		
Método de amortización aplicado		Lineal		

2. Información sobre:

- I) Detalle de los inmovilizados con vida útil indefinida y las razones en las que se apoya la estimación de dicha vida útil como indefinida.

No procede.

- II) Detalle de las inversiones inmobiliarias, incluyendo una descripción de las mismas y el destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio.

- III) No procede.

- IV) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar. En particular, precisando de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien de origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.

No procede.

- V) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, se indicará:

No procede.

- VI) Información sobre los inmuebles cedidos a la Asociación y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones (objeto de la cesión, duración, condiciones, etc.). Adicionalmente se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa.

No procede.

VII) Se informará de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos.

VIII) No procede.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se da información alguna sobre los mismos, pues no existen.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No procede facilitar información sobre este apartado.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

No procede facilitar información sobre este apartado.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros (*salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas*) recogidas en la norma de registro y valoración novena.

VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					141.286,45	141.286,45
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-201.813,32	141.286,45

VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					14.235,27	13.207,69
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	14.235,27	13.207,69
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	14.235,27	13.207,69

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se realizan, puesto que todos los créditos, o bien lo son frente a Administraciones Públicas o lo son de deudores de solvencia garantizada.

2. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

No procede suministrar información.

3. El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos.

No procede el suministro de información.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se detallará información separada sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo para cada una de ellas:

En la actualidad, y casi desde su constitución como Asociación, la entidad ha venido manteniendo una relación con la FUNDACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS que, sobre la base de la normativa actual, ha significado que ambas formen parte, a efectos de presentación de las cuentas anuales, de un grupo de entidades. También, como se ha indicado más arriba, se mantiene un convenio con la entidad extranjera INFANCIA SIN FRONTERAS NICARAGUA. Es por ello que, a continuación, se detalla la información solicitada sobre las mencionadas entidades:

I) Denominación: FUNDACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS.

II) CIF: G82131993.

III) Domicilio: AV. LEOPOLDO CALVO SOTELO BUSTELO, 6 (POZUELO DE ALARCÓN).

IV) Forma jurídica: ASOCIACIÓN (Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid).

V) Actividades que ejerce:

- 1) Universalización de la Educación.
- 2) Salud Materno-Infantil.
- 3) Desarrollo Productivo y Dinamización de las Economías Locales.
- 4) Seguridad Alimentaria.
- 5) Ayuda Humanitaria y de Emergencia.
- 6) Sensibilización de la Sociedad Civil.

VI) Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos: No procede, por cuanto la relación existente no la determina la participación que en el capital pueda tener una entidad en la otra, sino la vinculación de los miembros del Patronato de la Asociación en la Junta Directiva de la Asociación.

VII) Importe de las partidas que componen el patrimonio neto de la empresa en el último ejercicio.

Partida	2023
A.1) Fondos propios	
I. Dotación fundacional	6.010,12
II. Prima de emisión	
III. Reservas	107.480,33
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	
V. Resultados de ejercicios anteriores	
VI. Otras aportaciones de socios	
VII. Resultado del ejercicio	-85.228,02
VIII. Dividendos a cuenta	

IX. Otros instrumentos de patrimonio	
A.2) Ajustes por cambio de valor	
A.3) Subvenciones	
PATRIMONIO NETO....	28.262,43

VIII) Valor según libros de la participación en capital de la empresa.

No procede, por lo significado en puntos anteriores.

IX) Dividendos recibidos en el ejercicio.

No procede.

X) Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

No procede.

XI) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una Asociación como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

No procede.

XII) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

No procede.

10. PASIVOS FINANCIEROS

- Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

No existen deudas con entidades de crédito o cualesquiera otras, a largo plazo. En cuanto al corto plazo, su desglose es el siguiente:

VALOR EN LIBROS DE LOS PASIVOS FINANCIEROS						
CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valora razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
- Mantenidos para negociar	34.245,36	56.005,78			258.388,96	467.606,93
- Otros						
Derivados de cobertura						
TOTAL	34.245,36	56.005,78	0,00	0,00	258.388,96	467.606,93

- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento:

No existen.

3. Deudas con garantía real.
No existen.
4. Líneas de descuento y pólizas de crédito.
No existen.
5. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
No existen.

11. FONDOS PROPIOS

1. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio y la fecha límite de su exigibilidad.
2. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias de las no dinerarias, indicando en este caso los criterios de valoración utilizados.
3. Circunstancias específicas que afecten a las reservas.

MOVIMIENTO FONDOS PROPIOS				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	42.316,53	0,00	0,00	42.316,53
II. Reservas	694.043,45	402.612,04	0,00	1.096.655,49
III. Excedente ejercicios anteriores	-159.060,24	0,00	0,00	-159.060,24
IV: Excedente del ejercicio	402.612,04	-182.417,16	-402.612,04	-182.417,16
FONDOS PROPIOS.....	979.911,78	220.194,88	-402.612,04	797.494,62

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

Se informará de:

- I) El CIF de la entidad es G82133331.
- II) El Régimen fiscal al que está acogido la Asociación. La Asociación se encuentra acogida al régimen fiscal previsto en el Título II, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo.
- III) Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

En nuestro caso, no se ha dotado provisión alguna, ni existen acontecimientos posteriores al cierre que suponga alteración alguna de la normativa fiscal. Dado que la entidad realiza exclusivamente operaciones vinculadas con su objeto fundacional y que durante el ejercicio 2022 se han realizado operaciones de carácter mercantil de pequeño importe y todas ellas tendentes a la consecución del fin asociativo, todos los ingresos o gastos del mismo, se encuentran exentos de tributación por este impuesto.

- IV) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.
No se han producido.

CONCILIACIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio			-182.417,16
	Aumen- tos	Disminucio- nes	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades.....			0
Diferencias permanentes:			0
▪ Resultados exentos.....		182.417,16	0,00
Diferencias temporarias:			
▪ Con origen en el ejercicio.....			0
▪ Con origen en ejercicios anteriores ...			0
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores ...			0
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL).....			0

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

En el ejercicio 2023, se ha satisfecho, y así se recoge en la cuenta 631, la cuota derivada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sobre Vehículos de Tracción Mecánica, IBI, IAE y Tasas por inscripciones registrales que, en dicho año, ascendieron a 2.655,77 euros.

En cuanto a los ejercicios pendientes de comprobación, sólo quedaría la comprobación, durante el período previsto en la Ley General Tributaria, de los ejercicios no prescritos del Impuesto sobre Sociedades. Dado el carácter de la Asociación y la transparencia de sus cuentas, no se prevé la realización de comprobación alguna durante ese período.

13. INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de las ayudas entregadas por la Asociación, incluidas en los apartados “3.a) Ayudas monetarias” y “3.b) Ayudas no monetarias” de la cuenta de resultados. Para lo que se aportará la siguiente información:

I) En el caso de personas físicas:

- Número total de beneficiarios de las ayudas
- Importe total concedido, diferenciando entre ayudas monetarias y ayudas en especie.
- Reintegros producidos.
- Actividad para la que son concedidas las ayudas.

II) En el caso de personas jurídicas:

- Razón social de la persona pública o privada que las recibe.
- NIF de la persona pública o privada que las recibe.
- Importe concedido a cada persona jurídica, diferenciando entre ayudas monetarias y ayudas en especie.
- Reintegros producidos.
- Actividad para la que son concedidas las ayudas.

A los efectos de señalar la diferencia existente entre el sumatorio del total de ayudas entregadas por la Asociación durante el ejercicio, detallado más arriba y el importe que figura en el número 3 “Gastos

por ayudas y otros”, de la cuenta de resultados, hemos de indicar que en este último se incluye un total de 3.970,11 euros correspondientes a las devoluciones de cuotas y donativos producidos durante el ejercicio y al reintegro de una subvención. Es por ello que la suma de esta última cantidad más el total de ayudas entregadas sí que coincidiría con el importe que figura en la antedicha partida de la cuenta de resultados.

2. El desglose de las partidas “6. *Aprovisionamientos*” de la cuenta de resultados, detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Durante el ejercicio se adquirieron bienes, fundamentalmente material de oficina, y otro material consumible destinados a la gestión administrativa de la entidad, así como materias primas para la elaboración de prendas de vestir, por importe de 3.654,81 euros. Debido a que a fin del ejercicio las existencias estaban constituidas por pequeño material de ese tipo y que su importancia es irrelevante, se ha optado por no proceder a su valoración.

3. Desglose de la partida “8. *Gastos de personal*” de la cuenta de resultados.

En este apartado, se reflejan los gastos asumidos por la Asociación, correspondientes a cualquier ámbito relacionado con el personal. Así, se integran los sueldos y salarios devengados durante el ejercicio, por importe de 172.510,90 euros, así como la seguridad social que corre a cargo de la empresa, por un total de 63.453,79 euros y el importe que, por impartición de cursos de formación ha abonado la Asociación, que asciende a un total de 856,67 euros.

4. Desglose de la partida “9. *Otros gastos de la actividad*” de la cuenta de resultados, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

En esta partida de la cuenta de resultados, se distingue entre los gastos por reparaciones, servicios de profesionales, los de transporte, las primas por seguros de viaje y accidentes del personal directivo y empleado, los gastos y comisiones bancarias, la publicidad y relaciones públicas, los suministros de gas, agua, etc. y otros gastos telefónicos, internet, asesoramiento, etc.

5. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados.

No se han producido.

6. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones.

Se recoge en la cuenta 722 y se corresponden con los ingresos obtenidos la Lotería de Navidad, que ascendió a un total de 10.376,00 euros.

7. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Durante el presente ejercicio se ha continuado la actividad mercantil de venta de ropa y moda ética, no se han obtenido ingresos. Asimismo, se ha logrado ingresar 10.480,00 euros, en concepto de arrendamiento de locales y 14.195,99 por reintegro de ayudas.

8. Información de la partida “*Otros resultados*”.

Se reflejan aquí, tanto los gastos como los ingresos considerados extraordinarios. En concreto, la cuenta 778, que recoge las condonaciones y devoluciones de comisiones bancarias, así como el ajuste realizado en tesorería por saldos que no se correspondían con los reales y que procedían de ejercicios anteriores. Asimismo, la cuenta 678, recoge el saldo de gastos correspondientes al ejercicio 2023.

9. Ingresos y gastos financieros.

Se reflejan en las cuentas 762 y 763, los ingresos derivados de intereses brutos cobrados por los distintos saldos bancarios en las diversas entidades de crédito, así como los generados por los depósitos a plazo. Los ingresos financieros derivados de acuerdos con las entidades bancarias, no se han producido durante el ejercicio 2023.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se incluirá la siguiente información:

1. Relación de subvenciones y donaciones recibidas de personas jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta, y que, por lo tanto, habrán sido imputadas directamente a cuentas de ingresos en el ejercicio.
Su desglose, se recoge en el punto 14, de la Nota 4 “Normas de Valoración”, anteriormente expuesto.
2. Importe total de las donaciones recibidas de personas físicas y número de donantes, sin asignación a una finalidad concreta, y que, por lo tanto, habrán sido imputadas directamente a cuentas de ingresos en el ejercicio.
En este apartado de los ingresos, aparece reflejado el importe que, por cuotas mensuales, se giran a un gran número de padrinos que mantienen un compromiso de aportación con la entidad. El importe total, es de 543.854,27 euros, cantidad algo inferior a la del ejercicio precedente. En general, estos donativos dinerarios, corresponden a cuotas giradas mensualmente a los padrinos y suelen suponer, para cada uno de ellos, 144 euros anuales, a razón de 12 euros mensuales. En todos los casos, tales cuotas han sido debidamente declaradas a la Agencia Tributaria mediante las correspondientes declaraciones informativas (Modelo 182).
3. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de no reintegrables y que, por tanto, aparecen en el balance.
No se han producido durante el ejercicio.
4. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de reintegrables, y que aparecen en el balance.
No se han producido.
5. Análisis del movimiento de la partida “A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación.
No procede.

15. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Asociación Infancia sin Fronteras (en adelante La Asociación) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número nacional 525.836 y en el Registro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Tiene por CIF el número G-82133331.

Los estatutos fundacionales de La Asociación explicitan como fines de la misma la Protección de la Infancia y la Cooperación al Desarrollo.

Antes de comenzar a desglosar las actividades y proyectos desarrollados durante el ejercicio 2023, cabe mencionar brevemente que la estructura del plan estratégico establecido para años anteriores sigue vigente.

Dicho plan estratégico se sigue encontrando dividido en las siguientes Líneas de Acción (LA):

- 1) Universalización de la Educación
- 2) Salud Materno-Infantil
- 3) Desarrollo Productivo y Dinamización de las Economías Locales.
- 4) Seguridad Alimentaria
- 5) Ayuda Humanitaria y de Emergencia
- 6) Sensibilización de la Sociedad Civil

La Asociación ha venido colaborando estos años en el desarrollo de los proyectos ejecutados con diferentes entidades: Fundación Infancia sin fronteras, Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua, Voluntarios al Servicio de los Demás, la ONG Enfance sans frontieres, son algunos de ellos.

Sigue existiendo continuidad con las decisiones tomadas de cara a ejercicios anteriores, de modo que durante el 2023 prosiguió la financiación de proyectos de Universalización de la Educación en Nicaragua, Níger y República Dominicana. En Nicaragua se trabajó a través de programas de educación formal (preescolar/primaria) y no formal en diversos centros educativos. Parte de estos centros generalmente ofrecen formación profesional y talleres creativos. En la misma línea de actuación, Universalización de la Educación se ha ejecutado el proyecto “Fortalecimiento del sistema público de protección de los DDHH y prevención de las violencias y discriminaciones a los niños/as y adolescentes de los municipios de Matagalpa y de San Ramón agravadas por la COVID-19” en Nicaragua. En Níger la Asociación ha ejecutado el proyecto, “Mejorado el acceso a la educación de calidad para 155 niñas y 131 niños en Guidan Bassaré, región de Maradi, con enfoque de género”.

En la línea de acción relacionada con la Salud Materno-Infantil la Asociación ejecuta un proyecto de una Red de atención sanitaria infantil en Nicaragua. Este proyecto está cofinanciado con subvenciones públicas y co-financiación de la Fundación Infancia sin fronteras. Por otro lado, la Asociación ha ejecutado el proyecto: “Garantizar el derecho al agua potable y saneamiento en la comunidad de El Roblar (San Ramón, Matagalpa).” E igualmente en Nicaragua, se ejecutó el proyecto, “Ampliación de la casa materna y fortalecimiento de las estrategias municipales y comunitarias que garantizan los derechos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva (SDSR) de las mujeres y adolescentes en el municipio de San Ramón (Matagalpa).” Y por último igualmente en Nicaragua se sigue ejecutando el proyecto: “Fortalecimiento y promoción de los recursos y estrategias comunitarias que garantizan los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del municipio de Matagalpa”. Estos proyectos están cofinanciados por subvenciones públicas.

Relacionada con la línea de acción, Seguridad Alimentaria, en Bolivia se ejecutó el proyecto “Garantizado el derecho a la alimentación adecuada, reduciendo la morbilidad infantil en 6 comunidades quechuas y aimaras del Norte de Potosí, Bolivia”. Con co- financiación por la Fundación Infancia sin fronteras.

Enfocados en el desarrollo productivo y la dinamización de las economías locales, en Níger se ejecutaron proyectos del programa de mejora de las capacidades económicas y productivas de las familias beneficiarias en el Valle del Goulbi, Maradí, mediante el empoderamiento de asociaciones de mujeres. Estos proyectos se ejecutaron con co- financiación de subvenciones públicas y la Fundación Infancia sin fronteras.

Igualmente, enfocados en el desarrollo productivo y la dinamización de las economías locales en Nicaragua se ha ejecutado el proyecto “Creación de un Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Municipio de San Ramón (Matagalpa)”.

Este proyecto se ejecutó con co- financiación de subvenciones públicas.

De la posible obtención de recursos adicionales a los inicialmente previstos, y de la normal consecución del trabajo con las contrapartes locales y sobre el terreno se derivarán los posibles incrementos tanto en la partida de ingresos como de gastos.

1) **Actividad de la Asociación** Universalización de la Educación (Actividad Fundacional).

I. Actividades realizadas

Esta línea tiene por objeto facilitar el acceso a la escolarización en poblaciones y comunidades con un evidente déficit estructural o de servicio en materia de educación. También se plantea actuar adicionalmente sobre la mejora del rendimiento y absentismo escolar, así como ofrecer alternativas de educación profesional, o no formal, a los jóvenes como herramienta para disponer de un horizonte laboral más próspero.

Educar hoy es sembrar futuro. Por eso Infancia sin Fronteras lleva años creando escuelas y trabajando para mejorar la calidad de la enseñanza en los barrios y comunidades donde trabaja; con especial énfasis en la reducción de la deserción escolar, especialmente dramática en el caso de las niñas.

Durante el 2032 la Asociación desarrolló las siguientes líneas de actuación o proyectos:

- a) Red de escuelas de Educación Formal y no Formal, Nicaragua
- b) Escolarización de 225 niños y niñas de preescolar y primaria en el asentamiento Naciones Unidas del Municipio de Managua
- c) Escuela Fundación Rincón de Luz
- d) Fortalecimiento del sistema público de protección de los DDHH y prevención de las violencias y discriminaciones a los niños/as y adolescentes de los municipios de Matagalpa y de San Ramón agravadas por la COVID-19
- e) Mejorado el acceso a la educación de calidad para 155 niñas y 131 niños en Guidan Bassaré, región de Maradi, con enfoque de género".

a) Red de escuelas de Educación Formal y no Formal, Nicaragua

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Universalización de la Educación (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	a) Red de escuelas de Educación Formal y no Formal, Nicaragua
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: El proyecto, -red de escuelas de educación formal y no formal se desarrolla en escuelas en 5 centros educativos en Nicaragua en Matagalpa. En concreto los centros; Guadalupe, Paz y Reconciliación, San Ramón, Samulalí, y El Tambor. Todos los centros educativos están situados en terrenos propiedad del socio local, la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua. La contraparte de la asociación, la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua también es la gestora de esta red de escuelas. Las escuelas prestan servicios gratuitos de escolarización a niños entre 3 y 14 años en preescolar y primaria. El funcionamiento de las escuelas, se ejecuta mediante convenio de cooperación en colaboración con el Ministerio de Educación (MINED). Este Ministerio también homologa y supervisa el funcionamiento y los títulos de las escuelas. Todas las escuelas financiadas por la Asociación están afiliadas, autorizadas y supervisadas por este Ministerio, aplicando como programa didáctico, el plan de estudios oficial nicaragüense. La categoría oficial de cada escuela es la de un Centro Educativo privado sin fines de lucro (proyecto social). Además, en el convenio se establece que todas las escuelas ejecutadas por Infancia sin Fronteras forman parte del Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE-MINED) que consiste en un programa de alimentación escolar sostenible gracias al desarrollo de acciones directas y la articulación intersectorial e interinstitucional a favor de mejorar las condiciones de educación, nutrición y cultura alimentaria de niños y niñas. Los alimentos entregados por este Ministerio de forma trimestral a cada una de las escuelas en cuestión son elaborados por un comité de padres por cada aula, que se turnan en su preparación y se administran en los comedores de las escuelas de Infancia sin Fronteras Nicaragua a todos sus alumnos. ISF Nicaragua se compromete en el convenio de la recepción y almacenaje, la supervisión de inventarios en común de acuerdo con los comités de padres y de la supervisión y apoyo en los diversos comedores.	

Las metas de nuestro programa de educación infantil desarrollado en barrios y comunidades del Departamento de Matagalpa especialmente vulnerables son garantizar el acceso a la educación de manera equitativa y ofrecer a las madres medidas de conciliación familiar que les permitan trabajar o realizar actividades generadoras de recursos.

Con este objetivo, Infancia sin Fronteras gestionó un año más una red de aulas ubicadas en sus Centros de Desarrollo Infantil. Entorno a estos CDI se desarrollan también diferentes actividades extraescolares: refuerzo escolar, talleres de artesanía, idiomas, etc., que estimulan las inquietudes de los alumnos/as y les ofrecen una alternativa de ocio saludable.

La Asociación Infancia sin Fronteras financia este proyecto mediante un abono de ayuda económica mensual a la cuenta bancaria de su contraparte nicaragüense, la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua. La Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua es una entidad con personería propia nicaragüense de origen español.

El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios son los siguientes:

- Niños y adolescentes en edad de cursar estudios de educación no formal.
 - Vivienda cercana al sitio en el que esté ubicado el proyecto.
 - Estabilidad de la comunidad.
- Recursos económicos de las familias de los niño/as.

b) Escolarización de 225 niños y niñas de preescolar y primaria en el asentamiento Naciones Unidas del Municipio de Managua

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Universalización de la Educación (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Managua, Nicaragua
Descripción detallada de la actividad realizada:	
Descripción: Las metas de nuestro programa educativo en el asentamiento Naciones Unidas son garantizar el acceso a la educación de manera equitativa y reducir los índices de abandono y fracaso escolar. Con este objetivo, Infancia sin Fronteras gestionó un año más esta escuela de preescolar y primaria que está operativa desde 2007, consiguiendo un 92% de retención escolar. En colaboración con el MINED, la Escuela Naciones Unidas es beneficiaria del PINE (Programa Integral de Nutrición Escolar), en el que se ofrece una comida diaria a los niños y las niñas, algo que además de en su situación nutricional y rendimiento académico, redundará en las tasas de retención escolar.	

La Asociación Infancia sin Fronteras financia este proyecto mediante un abono de ayuda económica mensual a la cuenta bancaria de su contraparte nicaragüense, la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua. La Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua es una entidad con personería propia nicaragüense de origen español.

El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios son los siguientes:

- Niños y adolescentes en edad de cursar estudios de educación no formal.
 - Vivienda cercana al sitio en el que esté ubicado el proyecto.
 - Estabilidad de la comunidad.
- Recursos económicos de las familias de los niño/as.

c) Escuela Fundación Rincón de Luz

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Universalización de la Educación (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Escuela Fundación Rincón de Luz Santo Domingo, Sector de Gualey, Republica Dominicana
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: El proyecto, la escuela Rincón de Luz presta servicios gratuitos de escolarización a niños entre 2 y 12 años ofreciendo clase en el nivel inicial y el primer ciclo de Educación Básica (1º a 4º grado). El proyecto educativo comunal maternal Rincón de Luz fue iniciado en el año 2003 por iniciativa de una profesora, apoyada por un grupo de padres y madres de la comunidad. La escuela cuenta con 4 maestras en la mañana que imparten clases de cursos de nido, maternal, kínder y pre primario. Así como 2 maestras en la tarde que imparten los tres cursos de primaria. Al inicio del ejercicio 2012 la asociación decide apoyar la Fundación Rincón de Luz con una asignación mensual, para apoyar la labor educativa que desarrolla la contraparte. El cometido de la asociación de cara a la presente actividad se resume en: – Obtención de fondos públicos y privados en España. – Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos. – Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.	

- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios son los siguientes:

- Niños/as en edad de cursar estudios de preescolar o primaria.
- Vivienda cercana al sitio en el que esté ubicado el proyecto.
- Estabilidad de la comunidad.

Recursos económicos de las familias de los niño/as.

d) Fortalecimiento del sistema público de protección de los DDHH y prevención de las violencias y discriminaciones a los niños/as y adolescentes de los municipios de Matagalpa y de San Ramón agravadas por la COVID-19

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Universalización de la Educación (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Municipio de Matagalpa, Nicaragua
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: El Programa se coordina con el Ministerio de la Familia (MIFAN) para fortalecer las principales estrategias públicas de prevención y atención a los efectos de la violencia ejercida a niños, niñas y adolescentes en Matagalpa. Se busca incrementar la capacidad de identificación y captación de NNA en situación de vulnerabilidad, impulsar modelos de convivencia familiar basados en la igualdad y el respeto de los derechos, crear un nuevo servicio de atención psicológica clínica para los casos que lo requieran y fomentar la escolarización y la incorporación laboral como medida complementaria a la erradicación de la violencia. En base al compromiso estatal, el MIFAN (Ministerio de la Familia) tiene entre sus objetivos garantizar la restitución y protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes que se encuentre en situación de mayor desventaja, vulnerabilidad o riesgo. Para ello, este organismo trabaja en estrategia de Responsabilidad Compartida con la participación de las familias; los jóvenes; los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y Vida y los Hogares Solidarios. El trabajo a diario de ISF Nicaragua en los Centros de Desarrollo Infantiles y en distintos proyectos que tiene en marcha, le permite un contacto muy estrecho con la población más desfavorecida. Por	

ello es consciente de las profundas vulnerabilidades que a su vez pueden revertir en un incremento de la violencia hacia los NNA (Niñas, Niños y Adolescentes). Ante esta evidencia inició un proceso de diálogo, posible gracias a la comunicación existente con las instituciones públicas, con la Dirección de Niñez Trabajadora y en la Calle (DANTC), perteneciente al Ministerio de Familia, como titular de obligaciones y actor relevante en la lucha y restitución de derechos de las familias nicaragüenses.

La DANTC tiene como finalidad contribuir a la inserción, reinserción, permanencia y promoción al sistema educativo de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores y en la calle. De igual manera se motiva y acompaña la integración de grupos de interés, capacitación laboral para adolescentes y familias partiendo de sus intereses y habilidades. Con las familias previene el riesgo social sensibilizándoles y fomentando valores a través de las Escuelas de Valores y el programa de Consejería Familiar cuando se solicita. La Dirección de Niñez Trabajadora y en la Calle gestiona los siguientes servicios en el área de Matagalpa.

- Ingreso de niños, niñas y adolescentes al sistema escolar.
- Incorporación de los niños, niñas y adolescentes a grupos de interés y/o espacios de convivencia.
- Capacitación laboral a adolescentes madres y padres.
- Promoción escolar.
- Escuela de Valores.
- Acompañamiento Familiar.
- Reforzamiento Escolar
- Atención al Adulto Mayor no pensionado y en Riesgo Social.
- Ley 718 protección social a las madres adultas con partos múltiples y adolescentes embarazadas en riesgo social y extrema pobreza.

Mediante la realización de reuniones de trabajo entre Infancia sin fronteras y los principales titulares de responsabilidades y obligaciones del derecho a vivir libres de violencia, es decir, el MIFAN, así como reuniones con los representantes de las población beneficiaria (Gabinetes de Familia Comunidad y Vida) y otros actores relevantes, como el MINED, IPADEN e INATEC, se realizó un diagnóstico en base a las principales necesidades y problemáticas existentes en el área de intervención y se estableció la estrategia del proyecto, consensuada por todos los actores implicados en la identificación y formulación. Fruto de este proceso de identificación y análisis, el personal técnico de ISF Nicaragua e Infancia sin Fronteras, siempre en comunicación con los líderes comunitarios (Gabinetes de Familia, Comunidad y Vida) y las familias matagalpinas a través del departamento de Promotoría Social, ha podido terminar de ajustar la lógica de intervención y encontrar sobre terreno las alianzas y recursos necesarios para armar una propuesta solvente que permita en el plazo de 3 años alcanzar un impacto significativo sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes de los municipios de Matagalpa y San Ramón que se encuentran en riesgo de ser víctimas de distintos tipos de violencias y explotaciones. El proyecto se sigue encontrando en ejecución.

El cometido de la asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios son los siguientes:

- Niñas, Niños y Adolescentes

- e) “Mejorado el acceso a la educación de calidad para 155 niñas y 131 niños en Guidan Bassaré, región de Maradi, con enfoque de género”,

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Universalización de la Educación (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Escuela rural Bassarawa, Aldea de Guidan Bassaré, Maradí, Níger.
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: Para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, es necesario trabajar en muchos aspectos. Uno de los definidos por la Organización de las Naciones Unidas es la “Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”. Por ello nuestro proyecto incide en este aspecto: la construcción de un aula que mejorará las condiciones y la calidad de la enseñanza poniendo a disposición de la aldea un espacio equipado con todo el mobiliario necesario para que los niños y niñas puedan estar sentados en pupitres adecuados. Así mismo la clase se construirá con materiales permanentes (cemento, acero, etc.), teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno de Níger sobre la construcción con este tipo de materiales frente a los tradicionales: contruidos con adobe y paja, que deben ser renovados cada año y que por lo tanto no ofrecen entornos seguros y adecuados para los alumnos. El proyecto permitió construir un aula que sigue las indicaciones técnicas constructivas propuestas por la Dirección de la Enseñanza Primaria de la Región de Maradi. El cometido de la asociación de cara a la presente actividad se resume en: – Obtención de fondos públicos y privados en España. – Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos. – Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto. – Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere). Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios son los siguientes: – Niños/as en edad de cursar estudios	

2. Actividad de la Asociación Salud Materno-Infantil (Actividad Fundacional).

Desde el momento de su constitución la Asociación ha tenido en la defensa de la salud infantil una de sus prioridades fundamentales. Sólo una vez cubiertas las necesidades básicas de alimentación y sanidad se puede empezar a trabajar en otro tipo de proyectos que busquen el desarrollo humano de las personas y comunidades.

I. Actividades realizadas

Durante el 2023 la Asociación desarrolló la siguiente línea de actuación o proyectos:

- a) Promoción del Derecho a la Salud de 11250 niños/as menores de 12 años en 10 comunidades de Matagalpa”.
- b) Garantizar el derecho al agua potable y saneamiento en la comunidad de El Roblar (San Ramón, Matagalpa).
- c) Ampliación de la casa materna y fortalecimiento de las estrategias municipales y comunitarias que garantizan los derechos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva (SDSR) de las mujeres y adolescentes en el municipio de San Ramón (Matagalpa).”
- d) Fortalecimiento y promoción de los recursos y estrategias comunitarias que garantizan los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del municipio de Matagalpa.

A) Identificación.

- a) **Promoción del Derecho a la Salud de 11.250 niños/as, menores de 12 años en diez -10- comunidades de Matagalpa.**

Denominación de la actividad	Salud Materno-Infantil (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Municipios de Matagalpa, Nicaragua.
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: El presente proyecto, como en anteriores ejercicios, pretende contribuir a la promoción del derecho universal y fundamental de la salud infantil, entendida como un enfoque global que incluye aspectos físicos, psicológicos y sociales del entorno del menor. El proyecto beneficia a de 6.188 niñas y 5.062 niños de 0 a 12 años en 10 comunidades y barrios del Departamento de Matagalpa, a través de un programa que se sustenta en 3 pilares básicos: prevención, diagnóstico y tratamiento. Se trabaja a nivel institucional y comunitaria de forma paralela y complementaria. Por un lado, se busca fortalecer la eficacia del sistema público de salud, apoyando campañas enfocadas a la prevención de algunas de las enfermedades prevalentes en la infancia. De otro, a nivel comunitario, se incide en la lucha contra la desnutrición infantil mediante un sistema de detección, diagnóstico y recuperación nutricional focalizado en menores de 5 años 1.- Prevención, a través de un programa de vacunación masiva, desparasitación y aportes de micronutrientes, así como la información y sensibilización sobre derecho a la salud, violencia intrafamiliar y derecho a la salud sexual y reproductiva entre las familias.	

2.- Diagnóstico, a través de la existencia de una red de dispensarios médicos donde nuestros profesionales sanitarios pasan consulta y diagnostican enfermedades, problemas psicopedagógicos y casos de desnutrición; asistidos por un equipo de promotores y agentes de salud capacitados para detectar las enfermedades más comunes, así como posibles casos de desnutrición o violencia intrafamiliar.

3.- Tratamiento, gracias a la existencia de una farmacia social, y un programa de recuperación nutricional.

El proyecto se ejecuta en las comunidades: Paz y Reconciliación, El Tambor, Nuevo Amanecer, Villa Kokomo, Samulalí, Quebradahonda, Lucidia Mantilla, La Chispa, Guadalupe y San Ramón.

Un equipo médico compuesto de una doctora y una enfermera se encarga de visitar periódicamente cada dispensario donde se pasa consulta, se entregan medicamentos y, en caso de ser necesario, se remite a la pediatra y/o los Hospitales de Referencia para tratamiento especializado (se valora cada caso y si es pertinente se subvenciona a la familia el tratamiento especializado). Se realiza control de peso y talla cada 4-6 meses dirigido a todos los niños y niñas beneficiarios del proyecto para detectar casos de desnutrición y realizar un seguimiento de la mejora de estos. Los niños a los que se les diagnostique bajo peso y deficiencias en el desarrollo físico se le administran 7 raciones semanales de un batido multicereal como complemento vitamínico y se les realizará exámenes EGH Y BHC, 2 veces al año. En colaboración con el Ministerio de Salud (MINSA) se realiza una campaña de vacunación anual y se administra sulfato ferroso, vitamina A y desparasitantes 2 veces al año a todos los beneficiarios del proyecto.

10 promotores, 20 agentes de salud de los Comités del Poder Ciudadano reciben capacitaciones regulares para que estén en disposición de realizar campañas de sensibilización y detección de posibles casos de enfermedades entre la comunidad. Paralelamente los equipos médicos del programa implementan charlas de sensibilización sobre prevención sanitaria.

El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado y consensuado con la Fundación Infancia sin Fronteras.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios son los siguientes:

- Niños/as de edades comprendidas entre los 0 y los 12 años.
- Vivienda cercana al sitio en el que esté ubicado el proyecto.
- Estabilidad de la comunidad.

Recursos económicos de las familias de los niño/as.

b) Garantizar el derecho al agua potable y saneamiento en la comunidad de El Roblar (San Ramón, Matagalpa).

Denominación de la actividad

Salud Materno-Infantil (Actividad Fundacional)

Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Municipios de San Ramón, Nicaragua.
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: La comunidad rural de El Roblar se caracteriza por ser una zona de donde la población es joven y con bajos ingresos, las viviendas están construidas con materiales de baja calidad (zinc, plástico, etc.) y se encuentran hacinadas. Los servicios de salud y educativos son básicos, el problema prioritario para la comunidad era el hecho de que el agua potable que es suministrada no cumple con los estándares mínimos aceptados para ser considerada de buena calidad, y además más de la mitad de la población no disponía de acceso a un punto de agua en su domicilio. Por otro lado, no existía en la comunidad ninguna letrina mejorada, que permitía la separación higiénica de los excrementos a todo contacto humano, por lo que los niveles de contaminación son elevados y existe un gran riesgo de contraer enfermedades y una alta proliferación de vectores, por lo que hay una gran prevalencia de enfermedades de origen hídrico y de saneamiento. Además de esto, se observaban unos malos hábitos de higiene y una débil concienciación sobre algunos aspectos básicos de saneamiento y cuidado del medio ambiente. Por todo ello, ISF ha diseñado una estrategia en 3 fases que permitirá garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento para toda la población, en plena coordinación con la población beneficiaria, representada por los Comités de Agua Potable de la comunidad, y la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de San Ramón. En la primera fase (ya ejecutada), se ha construido una planta potabilizadora y se ha renovado y ampliado la red de distribución (instalación de más de 5.000 metros de tubería) para llegar a los 180 hogares de la comunidad. Además, se han protegido las fuentes de captación, se ha realizado un proceso de reforestación y se ha capacitado a la Junta directiva del CAPS para que puedan gestionar el sistema de agua potable de la comunidad de forma eficiente. En las siguientes fases se ha abordado la construcción de letrinas y se desarrolló un completo plan de educación ambiental siguiendo la metodología SIASAR. El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en: – Obtención de fondos públicos y privados en España. – Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado – Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos. – Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto. – Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).	

c) Ampliación de la casa materna y fortalecimiento de las estrategias municipales y comunitarias que garantizan los derechos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva (SDSR) de las mujeres y adolescentes en el municipio de San Ramón (Matagalpa).

Denominación de la actividad	Salud Materno-Infantil (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Municipio de San Ramón, Nicaragua.
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción:	

El Proyecto tiene por objetivo garantizar el pleno goce de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres y adolescentes del Municipio de San Ramón, así como su acceso universal a servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Para ello se ha elegido una intervención plenamente coordinada con las principales instituciones implicadas en la

SDSR del municipio: la Alcaldía y la Dirección de Salud del SILAIS-MINSA. En primer lugar, el proyecto ha ampliado y equipado las infraestructuras de la Casa Materna municipal como respuesta a la necesidad de mejora de las condiciones de cobertura y calidad del parto atendido, de modo que pueda albergar a un número mayor de mujeres embarazadas en condiciones de higiene y seguridad, tanto en la atención del parto y puerperio como en los casos de Alto Riego Obstétrico. Esto permite seguir reduciendo la tasa de parto domiciliario del municipio, que en la zona de intervención del proyecto se vincula a unos mayores índices de mortalidad materno-infantil. De forma complementaria, se han reforzado las estrategias comunitarias en materia de SDSR, de manera que se reduzca la falta de equidad en el acceso a una maternidad segura entre las mujeres que viven en zonas rurales, alejadas y/o mal comunicadas del municipio. Este fortalecimiento de las capacidades locales ha comenzado con la ampliación de la red de voluntarios comunitarios (brigadistas, parteras) implicados en la detección y seguimiento de mujeres embarazadas, de modo que dispongan de información, atención prenatal cualificada, parto institucional y cuidados de calidad durante el puerperio y la lactancia. Estas estructuras comunitarias están participando en un proceso de formación continuo, dotándoselas tanto de los materiales didácticos como de los insumos necesarios para desempeñar su labor en condiciones seguras. También se han mejorado los recursos logísticos (reparación y mantenimiento de 2 ambulancias de la Dirección Municipal de Salud), y se están promocionando los servicios de la Casa Materna a través de cuñas radiales. En aras de garantizar los DSR, el derecho a tener experiencias sexuales seguras y placenteras o elegir el número de hijos, la estrategia del Proyecto también contempla el acceso a información y a recursos para la planificación familiar y la prevención de SIDA/ETS. Para ello, el Proyecto está fortaleciendo la estrategia ECMAC (Entrega Comunitaria de Métodos Anticonceptivos), que coordina el personal de salud del municipio con brigadistas que ejercen como promotores en las comunidades de más difícil acceso, permitiendo un mayor acceso a métodos anticonceptivos modernos y una mejor cobertura de los servicios de información y planificación familiar.

El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

d) Fortalecimiento y promoción de los recursos y estrategias comunitarias que garantizan los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del municipio de Matagalpa.

Denominación de la actividad	Salud Materno-Infantil (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Nicaragua.
Descripción detallada de la actividad realizada:	
Descripción: El presente Programa fortalecerá las capacidades de las instituciones locales (SILAIS y Dirección Municipal de Salud) y los agentes comunitarios en el marco del Modelo de Salud Familiar y Comuni-	

tario para que velen por la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres y adolescentes del Municipio de Matagalpa. Para ello, el programa rehabilita las instalaciones de la Clínica Materno-Infantil municipal, con altas carencias a nivel de infraestructura y de equipamiento, e impulsará un proceso de capacitación, en cascada y continuo, ampliación del número de efectivos y dotación de recursos para permitir a la Red Comunitaria de salud (brigadistas, parteras/os, promotores) acercar los servicios de planificación familiar y maternidad segura a la población de los 86 barrios y 131 comunidades rurales del municipio de Matagalpa.

El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin Fronteras Nicaragua para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

3. **Actividad de la Asociación Desarrollo Productivo y Dinamiz. Economías Locales. (Actividad Fundamental).**

Durante el 2023 se ha continuado en una mayor focalización en el desarrollo endógeno de parte de las comunidades donde se ha venido trabajando hasta el momento. Dos son los principales criterios que guían esta línea de actividad:

- 1) Fomentar el desarrollo endógeno de las comunidades rurales, logrando un impacto positivo en la reducción de las tasas de migración a los núcleos urbanos existentes a día de hoy.
- 2) Capacitar e introducir nuevas técnicas productivas, respetuosas con el entorno, que mejoren la productividad agrícola y agropecuaria, al tiempo que se facilitan las herramientas necesarias para que las campesinas puedan comercializar sus excedentes.

Desde el pasado ejercicio 2013 en esta línea de actividad la Asociación Infancia sin fronteras, se centraba en la mejora de las capacidades económicas y productivas de las familias beneficiarias en el Valle del Goulbi Maradí mediante el empoderamiento de varias asociaciones de mujeres.

Igualmente, enfocados en el desarrollo productivo y la dinamización de las economías locales en Nicaragua la Asociación se siguió ejecutando el proyecto “Creación de un Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Municipio de San Ramón (Matagalpa)”.

Este proyecto se ejecutó con co- financiación de subvenciones públicas.

I. Actividades realizadas

Durante el 2023 la Asociación desarrolló las siguientes líneas de actuación o proyectos:

- a) **“Promoción de un modelo de producción y de desarrollo socioeconómico sostenible para mujeres y sus familias en el Municipio rural de Safo (Maradi).”**
- b) **“Creación de un Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Municipio de San Ramón (Matagalpa)”**

A) Identificación.

a) **“Promoción de un modelo de producción y de desarrollo socioeconómico sostenible para mujeres y sus familias en el Municipio rural de Safo (Maradi).”**

Denominación de la actividad	Desarrollo Productivo y Dinamiz. Economías Locales. (Actividad Fundamental)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Valle del Goulbi Maradi, Maradi, África Occidental (Sahel)/Niger
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: El proyecto promueve un modelo de producción y desarrollo socioeconómico sostenible protagonizado por mujeres del municipio rural de Safo, en Maradi; ayudándolas a crear estrategias de resiliencia que las permita mejorar la seguridad alimentaria de sus familias, reducir el impacto de las crisis y recuperarse de sus efectos de manera autónoma mediante la creación de huertos. La vulneración del derecho a una alimentación variada y sostenible en la región viene causada por 3 problemáticas: baja capacidad productiva (agrícola) a nivel familiar y comunitario, escasa capacidad de compra de alimentos en el mercado local y la grave discriminación de la mujer nigerina. La estrategia del proyecto se centra en trabajar estas tres problemáticas para revertir la vulneración al derecho de alimentación y alinearse con el 2º ODS bajo el enfoque de género. Un enfoque de género en desarrollo que se aborda tanto de forma sectorial como transversal, considerando como colectivo meta y titular de derechos a mujeres agrupadas en asociaciones legalmente constituidas. El proyecto les ha facilitado el acceso a tierra y a los medios necesarios para su cultivo; de igual modo, se las ha capacitado y asesorado durante toda la ejecución. Dado que nos encontramos en un contexto de alta vulnerabilidad social (papel marginal de las mujeres) y económica (economías agropecuarias de subsistencia), el proyecto ha fortalecido las capacidades de las mujeres en otros campos para favorecer la adopción de estrategias resilientes y garantizar la sostenibilidad del modelo. Así, ante la vulnerabilidad económica y ambiental, se ha formado a las mujeres en técnicas de transformación de productos y comercialización, se ha fomentado el intercambio de experiencias y sus capacidades de gestión, y se les ha ofrecido herramientas para que puedan obtener ingresos alternativos ante eventuales crisis productivas de los huertos (creación de stocks de productos transformados, bancos de cereales, etc.). De cara a diversificar la producción, también se ha formado a las asociaciones de productoras en técnicas de crianza avícola y de ganado menor (cabras), además de formar a parte de las mujeres en conocimientos paraveterinarios. En referencia a la vulnerabilidad social, se está llevando a cabo una estrategia de Comunicación por un Cambio de Comportamiento (CCC) que favorezca una visión positiva de la participación de las mujeres en el proyecto por parte de la comunidad, en especial de los maridos de las mujeres, que cree precedentes positivos en los niños y niñas y favoreciendo un cambio en los roles de género tanto en la esfera familiar como en la pública. El proyecto también integra medidas encaminadas a reducir el impacto ambiental y a generar resiliencia ante el cambio climático, tales como el acceso a energía limpia y renovable o la recuperación de terreno desertificado para su cultivo. El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en: - Diseño de las acciones en colaboración con el socio local, Enfance sans Frontières Níger. - Transferencia de fondos a Enfance sans Frontières para la gestión del proyecto según el presupuesto previamente aprobado. - Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos. - Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.	

- Justificación de la actividad ante el financiador (si procede).

Los criterios para la selección de los beneficiarios: Asociaciones de mujeres constituidas en el Valle del GoulbiMaradi.

b) **“Creación de un Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Municipio de San Ramón (Matagalpa)”**

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollo Productivo y Dinamiz. Economías Locales. (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Municipio de San Ramón, Matagalpa, Nicaragua.
Descripción detallada de la actividad realizada: Descripción: El proyecto responde a una problemática muy sentida en el diagnóstico participativo realizado entre la población beneficiaria. La contaminación del municipio debido a la mala gestión de los Residuos Sólidos requiere de una intervención integral que tenga en cuenta a los diferentes actores implicados y con un alto componente en sensibilización, que promueva hábitos responsables en el consumo, generación y reciclaje de los residuos entre la población. El proyecto contaba así mismo con la participación de la Alcaldía del Municipio, fortaleciendo sus instrumentos de gestión con el desarrollo de una normativa que ampara las actuaciones que se están llevando a cabo y cree un marco único al que vincular la gestión de los residuos en el municipio. También se han creado infraestructuras (centro de acopia y reciclaje, planta de compostaje, etc.) que permiten aligerar la sobrecarga de los vertederos actuales, así como el reciclaje de los residuos, contando para ello con las familias (con alta presencia de menores) que se dedican de forma ilegal a la recogida y venta de residuos, a través de la creación de una cooperativa, que, bajo el enfoque de género, permita el desarrollo de una actividad formal y regulada. Así mismo, se han impulsado jornadas de limpieza y reforestación, todo dentro de una ambiciosa campaña de educación ambiental. El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en: - Diseño de las acciones en colaboración con el socio local, Asociación Infancia sin fronteras, Nicaragua. - Transferencia de fondos a la Asociación Infancia sin fronteras, Nicaragua para la gestión del proyecto según el presupuesto previamente aprobado. - Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos. - Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto. - Justificación de la actividad ante el financiador Los criterios para la selección de los beneficiarios: Población general del Municipio de San Ramón.	

4. Actividad de la Asociación Seguridad Alimentaria (Actividad Fundacional).

II. Actividades realizadas

Como ya hemos mencionado con anterioridad, asegurar que los niños y niñas que van a asistir a nuestras aulas están bien alimentados es una de nuestras prioridades. Aunque las cifras de desnutrición grave sean menos alarmantes en países como Bolivia que en algunos países del África sub-sahariana, etc. no debemos caer en el error de pensar que no es una grave carencia. Además, en la mayor parte de los casos, la malnutrición existe, y consiste sobre todo en la falta de equilibrio de la alimentación que los padres de estos niños pueden ofrecer a sus hijos: lo normal es que se trate de una única comida y basada exclusivamente en la ingesta de hidratos: arroz, frijol, etc. Podemos resumir los beneficios de un sistema de seguridad alimentaria infantil basado en comedores diarios en los siguientes:

- 1) Ayuda a proporcionar a los niños una dieta más equilibrada, garantizando la presencia de distintos tipos de vitaminas y proteínas en la ingesta diaria.
- 2) Al estar vinculados a escuelas, se convierten en una herramienta básica para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.
- 3) Relacionado con el anterior, podemos decir que también sirve para luchar contra la deserción escolar, ya que los padres encuentran un mayor incentivo en llevar a sus hijos a la escuela en lugar de usarlos como medio productivo.
- 4) Por último sirven para liberar buena parte de los recursos familiares, de modo que estas familias puedan acceder a otras necesidades antes privadas: medicamentos, ropa, medios productivos, etc.

Durante el 2023 la Asociación desarrolló las siguientes líneas de actuación o proyectos:

- a) **Garantizado el derecho a una alimentación adecuada en 6 comunidades quechuas y aimaras del Norte de Potosí.**

A) Identificación.

- a) **Garantizado el derecho a la alimentación adecuada, reduciendo la morbilidad infantil en 6 comunidades quechuas y aimaras del norte de Potosí .**

Denominación de la actividad	Seguridad Alimentaria (Actividad Fundacional)
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	6 unidades educativas de ámbito rural (Kachuma, Layupampa, KheaKhea, San Luis, Vila Vila y Tarwachapi) del Municipio de Sacaca (Potosí Norte, Bolivia)
Descripción: El proyecto se ejecuta en 6 comunidades indígenas, quechuas y aimaras, ubicadas en una de las zonas más vulnerables del Norte de Potosí. Todos los indicadores socioeconómicos presentan índices alarmantes de pobreza, desnutrición y morbilidad infantil. El derecho a la alimentación constituye uno de los derechos fundamentales para lograr el desarrollo humano, y en la zona de intervención del proyecto, los titulares de responsabilidades, es decir los padres y madres de la población beneficiaria no pueden	

garantizar este derecho, ya que subsisten con economías muy precarias, y el acceso y disponibilidad de alimentos es extremadamente difícil, debido también a una muy baja producción agrícola y el aislamiento de sus comunidades.

Por ello, el proyecto busca, desde un enfoque de desarrollo comunitario, garantizar este derecho a la alimentación a través del funcionamiento, dentro de las unidades educativas, de un sistema de comedores y huertos escolares que garantice la accesibilidad, disponibilidad y adecuación alimentaria. Este sistema cuenta con la participación comunitaria tanto en la producción, adquisición y preparación de los alimentos para poder ofrecer un menú nutritivo, equilibrado y variado, respetando los gustos y preferencias locales, a 770 niños y niñas de las 6 comunidades. El proyecto pretende mejorar los índices de desnutrición existente de manera que se reduzcan los índices de morbilidad asociada a una mala alimentación, y, por lo tanto, trabaja también en la mejora de los hábitos alimentarios e higiénicos en la preparación de los alimentos en los hogares. Los huertos se alojan en invernaderos creados en las unidades educativas, en el ejercicio 2019, donde se cultivan diferentes verduras y hortalizas, que son destinadas a los menús elaborados en los comedores, pero que también tienen vocación de servir de base educativa para fomentar la creación de huertos en las familias. Por ello la gestión diaria es responsabilidad de los profesores y profesoras de las unidades educativas, juntamente con los niños y niñas de las escuelas.

El proyecto se ejecuta por el socio local, Voluntarios al Servicio de los Demás (VOSERDEM). La Fundación y la Asociación Infancia sin Fronteras cofinancian el funcionamiento de estos centros, dotándolos tanto de recursos humanos como materiales. Se trata de un proyecto fundamental para aportar una dieta equilibrada a una población infantil que vive en unas condiciones de extrema dureza, las del altiplano, y con escaso acceso a alimentos ricos en vitaminas y micronutrientes.

El cometido de la Asociación de cara a la presente actividad se resume en:

- Obtención de fondos públicos y privados en España.
- Transferencia de fondos a VOSERDEM para la gestión del proyecto según presupuesto previamente aprobado.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto y de los indicadores previstos.
- Evaluación de los objetivos y resultados alcanzados por el proyecto.
- Justificación ante los donantes o financiadores (si procediere).

Los criterios de selección de los beneficiarios o los usuarios:

- Vivienda cercana al sitio en el que esté ubicado el proyecto.
- Estabilidad de la comunidad.
- Recursos económicos de las familias de los niño/as.

5. Actividad de la Asociación Ayuda Humanitaria y de Emergencia (Actividad Fundacional).

En 1998 se desarrollan las primeras acciones de Infancia sin Fronteras en dos países que sufren las trágicas consecuencias de conflictos bélicos y catástrofes naturales: Albania, con la guerra de Kosovo y Nicaragua, con el paso del huracán Mitch.

Desde el año 2000 Infancia sin fronteras trabaja en proyectos de ayuda humanitaria a la población saharauí refugiada en los campamentos de Tinduf (Argelia) en pleno desierto del Sahara. Desde el ejercicio 2016 la fundación Infancia sin fronteras ejecuta el Proyecto: Plan de Seguridad sanitaria y alimentaria en el campamento Saharauí Campamentos Saharauís de Tinduf (Argelia).

A finales de 2004, cuando un tsunami arrasó el sudeste de Sri Lanka, se envió ayuda humanitaria, brigadas médicas y se estableció un programa a largo plazo, trabajando en los sectores de salud, alimentación, educación y formación profesional. Hasta el ejercicio 2017 la fundación Infancia sin Fronteras ejecutó proyectos dentro de las líneas de actuación de educación en el país.

En el verano de 2005, una gran hambruna debida en parte a una gran sequía y a una plaga de langosta azotó a Níger. Desde este momento y las primeras acciones de ayuda humanitaria, Infancia sin fronteras sigue ejecutando proyectos en las líneas de actuación: Universalización de la Educación, Salud Materno-Infantil y Desarrollo Productivo y Dinamización de las Economías Locales.

Tras el terremoto en enero 2010 en la República de Haití, la Asociación a pocos días del suceso inició su trabajo en el país. Las principales actividades llevadas a cabo fueron: el envío y distribución de ayuda humanitaria, traslado de Brigadas Médicas, la creación de un Hogar de Acogida temporal para niños heridos refugiados en República Dominicana, la atención a campamentos espontáneos de desplazados, atención a orfanatos, programa de prevención y tratamiento de víctimas de la epidemia del cólera y la construcción, equipamiento y apoyo del funcionamiento de 2 orfanatos y una escuela.

Uno de los fines estatutarios de Infancia sin Fronteras es “la intervención en situaciones de catástrofe humanitaria”. Desde la constitución de Infancia sin fronteras en el 1998, catástrofes naturales y conflictos han llevado a la organización a iniciar su trabajo en varios países castigados en su momento, para desarrollar proyectos en otras líneas de actividades, una vez paliadas las primeras necesidades de emergencia.

6. Actividad de la Asociación Sensibilización de la Sociedad Civil (Actividad Fundacional).

La línea de acción de sensibilización de la sociedad civil para el ejercicio 2023 se centró en un doble objetivo:

–Sensibilizar a la sociedad española acerca de las principales problemáticas que afectan a los colectivos meta de nuestra organización: infancia y mujer.

–Visibilizar los resultados obtenidos por los proyectos financiados por la Asociación en los distintos países donde trabaja.

El equipo humano de la Asociación gestiona diferentes herramientas de comunicación (interna/externa) enfocadas a la consecución de este doble objetivo: portal web (www.infanciasinfronteras.org), redes sociales donde se ha publicado periódicamente información sobre los proyectos desarrollados durante el ejercicio.

La actividad que, como durante todos los ejercicios anteriores, se tenía previsto potenciar, es la sensibilización directa mediante la organización de exposiciones fotográficas y charlas en colaboración con donantes y diferentes instituciones públicas y privadas (ayuntamientos, universidades, empresas, etc.).

Exposiciones

Exposiciones y charlas desarrolladas durante el ejercicio 2023:

EXPO "Historias de Resiliencia", Exposición de paneles fotográficos sobre la débil situación de las mujeres en el área rural de Níger (último país del Índice de Desarrollo Humano del PNUD), como consecuencia de la falta de acceso a los medios de producción prolongada y a unas inexistentes políticas de género.

Mediante esta exposición Infancia sin fronteras presenta su proyecto de empoderamiento y desarrollo rural que busca la mejora de las capacidades económicas de las familias de estas mujeres con el objetivo de promover un modelo de producción y de desarrollo socio-económico sostenible e inclusivo.

Es una exposición sobre la mujer como agente de cambio en Níger, donde ellas en primera persona, nos ofrecen un testimonio directo del impacto que puede tener sobre ellas y sus familias este proyecto, cómo ven su futuro y cómo les puede cambiar sus perspectivas de vida.

EXPO “PUNA”. Esta exposición (15 fotografías en color de 20 x 30 cm) busca que la ciudadanía conozca mejor las duras condiciones de vida de las familias del altiplano de Bolivia, con una incidencia de la pobreza que alcanza al 72,6% de la población según el PNUD.

11 de Marzo: Participación en el Mercado Artesano y Ecológico de Gijón, organizado por la Concejalía de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Gijón.

31 de Marzo: Charla con los alumnos en el centro Nuestra Señora del Val de la localidad de Alcalá de Henares. La labor de Infancia Sin Fronteras en Níger.

23-31 Mayo: Exposición "Historias de Resiliencia" – – Centro de la Mujer DONA –Ayuntamiento Albaida

15 de Junio: Expo y Charla “Historias de Resiliencia” Centre Cívic Sant Josep de Ontinyent

5-22 de Octubre: Exposición PUNA en el Centro Social Villa Magdalena (Oviedo)

25 de Octubre: Coloquio y entrevista en RNE - Sumando Esfuerzos Níger, un país azotado por todas las crisis posibles. Infancia sin fronteras en Níger LA CRISIS PERPETUA DE NÍGER- EL TRABAJO DE ISF EN MARADI TRAS EL GOLPE

31 de Octubre: Expo PUNA en el Ayuntamiento de Avilés.

Por otro lado, la Asociación en colaboración con la Fundación desarrolló diversos eventos benéficos con la finalidad de recaudar fondos y de difundir su misión y objetivos durante los mismos.

Durante el ejercicio 2023 se organizó una campaña de lotería navideña, cuyos fondos recaudados se destinaron a la compra de material escolar. Esta campaña consiste en la comunicación de la misma para recaudar fondos, y una donación por parte de los

participantes, a quienes se les regala una participación de lotería de navidad como agradecimiento.

Se organizaron dos torneos deportivos, un almuerzo y dos cenas benéficas. Los fondos recaudados se destinaron a los proyectos en ejecución en el ejercicio 2023.

Durante cada evento/actividad se presentó material audiovisual a los asistentes para dar a conocer la situación de los países donde actúa la organización, mostrando asimismo las metas alcanzadas mediante los proyectos ejecutados por la asociación.

II) Recursos económicos totales empleados por la Asociación en cada una de las actividades realizadas.

GASTOS/INVERSIONES	Universalización de la Educación		Salud Materno-Infantil		Desarrollo productivo y dinamización de economías locales		Seguridad Alimentaria		Ayuda humanitaria y de emergencia		Sensibilización sociedad civil		TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES		OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	253.800,00	615.012,27	148.000,00	386.165,77	45.000,00	120.967,59	57.000,00	152.819,11	24.000,00	75.891,17	0,00	83.010,77	527.800,00	1.433.866,67	0,00	0,00	527.800,00	1.433.866,67
Aprovisionamientos	0,00	1.567,62	0,00	984,31	0,00	308,34	0,00	389,52	0,00	193,44	0,00	211,59	0,00	3.654,81	0,00	0,00	0,00	3.654,81
Gastos de personal	23.000,00	101.577,12	23.000,00	63.780,20	7.000,00	19.979,34	10.000,00	25.240,02	7.000,00	12.534,39	37.000,00	13.710,29	107.000,00	236.821,36	3.000,00	0,00	110.000,00	236.821,36
Otros gastos de la actividad	6.600,00	36.766,56	6.600,00	23.085,70	3.500,00	7.231,66	3.000,00	9.135,81	3.500,00	4.536,91	1.000,00	4.962,54	24.200,00	85.719,18	600,00	0,00	24.800,00	85.719,18
Amortización del inmovilizado	912,33	6.356,67	770,67	3.991,35	100,45	1.250,30	345,72	1.579,51	232,88	784,40	28,81	857,99	2.390,86	14.820,21	0,00	0,00	2.390,86	14.820,21
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00
Devolución de recibos	0,00	1.702,85	0,00	1.069,22	0,00	334,94	0,00	423,13	0,00	210,13	0,00	229,84	0,00	3.970,11	0,00	0,00	0,00	3.970,11
SUBTOTAL GASTOS ...	284.712,33	762.983,08	178.770,67	479.076,53	56.000,45	150.072,17	70.745,72	189.587,11	35.132,88	94.150,45	38.428,81	102.983,01	663.790,86	1.778.852,34	3.600,00	0,00	667.390,86	1.778.852,34
Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS ...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	284.712,33	762.983,08	178.770,67	479.076,53	56.000,45	150.072,17	70.745,72	189.587,11	35.132,88	94.150,45	38.428,81	102.983,01	663.790,86	1.778.852,34	3.600,00	0,00	667.390,86	1.778.852,34

III) Recursos económicos totales obtenidos por la asociación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del Sector Público	0,00	1.009.705,58
Aportaciones privadas	0,00	554.230,27
Otros tipos de ingresos	0,00	28.529,22
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	0,00	1.592.465,07

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...	0,00	0,00

IV) Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes o servicios
Convenio 1 <u>Denominación:</u> CONVENIO GENERAL <u>Con la entidad:</u> ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS <u>Suscrito para:</u> Cesión, por parte de la Asociación Infancia sin Fronteras, de locales y gastos generales, así como colaboración del personal de ésta en los proyectos de la Asociación.	7.200,00	7.200,00	No existe producción.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Se informará de:

- I) La relación de bienes y derechos en los que esté materializado el importe de la dotación fundacional.

Los bienes y derechos que formen parte de la dotación inicial: Están constituidos por las aportaciones monetarias efectuadas por los fundadores. En concreto, por la cantidad de 42.316,53 euros. Dichas aportaciones constituyeron en su día, y siguen constituyendo, parte del saldo bancario con que cuenta la entidad. En definitiva, tales aportaciones constituyen activos líquidos de la Asociación recogidos en las cuentas de tesorería.

- II) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la Asociación, realizados en el ejercicio. No se han producido.

III) Destino de rentas e ingresos.

Cuenta y denominación	INVERSIÓN	EJERCICIOS																ACUMULADA	PENDIENTE
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
218000000-MOBILIARIO	24.690,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.045,75	10,00	175,74	22.231,49	2.459,05
217000000-ELEMENTOS INFORMÁT.	31.944,34	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.944,34	0,00
total invertido en 2008	56.634,88	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	3.194,43	0,00	0,00	0,00	22.045,75	10,00	175,74	54.175,83	2.459,05
218000000-ELEMENTOS DE TRANSP.	34.251,45		5.480,23	5.480,23	5.480,23	5.480,23	5.480,23	5.480,23	1.370,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.251,45	0,00
total invertido en 2009	34.251,45		5.480,23	5.480,23	5.480,23	5.480,23	5.480,23	5.480,23	1.370,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.045,75	10,00	0,00	34.251,45	0,00
218000000-ELEMENTOS DE TRANSP.	8.500,00								629,70	1.360,00	1.360,00	5.150,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00
213000000-MAQUINARIA	400,83								40,08	40,08	40,08	40,08	40,08	40,08	40,08	40,08	40,08	360,74	40,09
total invertido en 2015	8.900,83								669,78	1.400,08	1.400,08	5.190,38	40,08	40,08	40,08	40,08	40,08	8.860,74	40,09
221000000-INVERS. INMOBILIARIAS	454.737,33						65.392,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	201.813,32	252.924,01
total invertido en 1998	454.737,33						65.392,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	13.642,12	201.813,32	252.924,01
217000000-ELEMENTOS INFORMÁT.	1.175,30										305,58	305,58	305,58	258,57	0,00	0,00	0,00	1.175,30	0,00
213000000-MAQUINARIA	748,23										74,82	74,82	74,82	74,82	74,82	74,82	74,82	523,76	224,47
214000000-UTILLAJE	626,01										62,60	62,60	62,60	62,60	62,60	62,60	62,60	438,21	187,80
215000000-OTRAS INSTALACIONES	2.066,11										206,61	206,61	206,61	206,61	206,61	206,61	206,61	1.446,28	619,83
total invertido en 2017	4.615,65										649,61	649,61	649,61	602,61	344,04	344,03	344,04	3.583,54	1.032,11
217000000-ELEMENTOS INFORMÁT.	692,56											152,36	180,07	180,07	180,07	0,00	0,00	692,56	0,00
total invertido en 2018	692,56											152,36	180,07	180,07	180,07	0,00	0,00	692,56	0,00
212000000-OTRAS INSTALACIONES	920,00														37,81	184,00	31,07	252,88	667,12
216000000-MOBILIARIO	155,36														12,94	15,54	15,54	44,01	111,35
217-ELEMENTOS INFORMÁT.	1.674,79														42,44	418,70	418,70	879,84	794,96
total invertido en 2021.....	2.750,15														93,19	618,23	465,31	1.176,73	1.573,42
TOTALES	562.582,85	3.194,43	8.674,67	8.674,67	8.674,67	8.674,67	74.066,79	22.316,79	18.876,40	18.236,64	18.886,25	19.634,48	14.511,88	14.464,87	58.390,99	14.664,46	14.667,28	304.554,17	258.028,68

Detalle de los ajustes del resultado contables:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	1.774.882,23
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			
			1.774.882,23

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas

BASE DE CÁLCULO				
EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2017	-282.938,43	0,00	1.198.594,63	915.656,20
2018	-28.963,69	0,00	988.695,53	959.731,84
2019	45.221,16	0,00	1.093.776,01	1.138.997,17
2020	-40.581,81	0,00	732.450,55	691.868,74
2021	-159.564,68	0,00	1.411.039,58	1.251.474,90
2022	402.612,04	0,00	1.436.752,69	1.839.364,73
2023	-182.417,16	0,00	1.774.882,23	1.592.465,07

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				
EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2017	1.198.594,63	4.615,65	23.976,49	1.179.233,79
2018	988.695,53	692,56	19.634,48	969.753,61
2019	1.093.776,01		14.464,87	1.079.311,14
2020	732.450,55		17.390,80	715.059,75
2021	1.411.039,58	2.750,15	58.696,57	1.355.093,16
2022	1.436.752,69		20.132,07	1.416.620,62
2023	1.774.882,23		14.667,28	1.760.214,95

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES											
EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR LA JUNTA DIRECTIVA		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES							IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2018	2019	2020	2021	2022	2023	
2018	988.695,53	100	988.695,53	970.863,42	927.763,04	60.932,49					0,00
2019	1.093.776,01	100	1.093.776,01	1.076.385,21		1.032.843,52	78.323,29				0,00
2020	732.450,55	100	732.450,55	715.059,75			636.736,46	95.714,09			0,00
2021	1.458.147,00	100	1.458.147,00	1.441.242,23				1.345.528,14	112.619,66		0,00
2022	1.436.752,69	100	1.436.752,69	1.416.620,62					1.304.000,96	132.751,73	0,00
2023	1.774.882,23	100	1.774.882,23	1.760.214,95						1.627.463,22	147.419,01
					927.763,04	1.093.776,01	100,00	1.458.147,00	1.774.882,23	1.760.214,95	

3. Detalle de los Gastos de Administración.

No se han producido durante el ejercicio.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Deberá facilitarse la siguiente información sobre las operaciones realizadas en el ejercicio con partes vinculadas

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Entidades del grupo, multigrupo o asociadas		Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa.						Entidades que compartan algún fundador, patrono o directivo con la Asociación, con influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas	
	ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS	INFANCIA SIN FRONTERAS NICARAGUA	DANIELA KNÖRR	PEDRO NARRO HERRERO	ANABEL DEL RÍO FERNÁNDEZ		ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS	INFANCIA SIN FRONTERAS NICARAGUA	ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS	INFANCIA SIN FRONTERAS NICARAGUA
Identificación de la persona o entidad con la que se ha realizado la operación										
Naturaleza de su relación con la Asociación	Convenio de colaboración.	Convenio de colaboración.	Vicepresidenta de la Junta Directiva	Secretario de la Junta Directiva	Vocal de Patronato		Convenio de Colaboración.	Convenio de colaboración.	Convenio de colaboración	Convenio de colaboración.
Detalle de la operación realizada en el ejercicio, su cuantificación y política de precios seguida	Abono de facturas varias: notarias, gasolina, compra de material, etc. y cesión de parte de locales.	Entrega de ayudas monetarias para la realización de proyectos en dicho país.	Salarios percibidos por relación laboral, como directora de Proyectos.	Salarios percibidos por relación laboral, como Comercial y RRPP.	Salarios percibidos por relación laboral, como Administrativa.		Abono de facturas varias: notarias, gasolina, compra de material, etc.	Entrega de ayudas monetarias para la realización de proyectos en dicho país.	Abono de facturas varias: notarias, gasolina, compra de material, etc.	Entrega de ayudas monetarias para la realización de proyectos en dicho país.
Ingresos o gastos originados con la operación	Ingresos: 7.200,00	Gastos: 202.000,00	39.999,80	0,00	5.212,36		Ingresos: 7.200,00	Gastos: 992.603,70	Ingresos: 7.200,00	Gastos: 202.000,00
Saldos pendientes al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por deudas incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

17. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios en la Junta Directiva de la Asociación.

2. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.
3. También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se produjeron durante 2023

4. Autorizaciones otorgadas por la autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.

No se han producido.

5. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador					
Titulados superiores y mandos					
Titulados medios					
Personal técnico y mandos intermedios	12	4	8	13	
Personal auxiliar					
Personal no cualificado					
Total plantilla	12	4	8	13	

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio:

La Asociación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2023 las siguientes actividades:

- Universalización de la Educación
- Salud Materno-Infantil
- Desarrollo Productivo y Dinamización de las Economías Locales.
- Seguridad Alimentaria
- Ayuda Humanitaria y de Emergencia
- Sensibilización de la Sociedad Civil
- Alquiler de bienes inmuebles.
- Explotación económica: venta de prendas de vestir y complementos, solidarios.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES									
GASTOS	Universalización de la Educación	Salud Materno-Infantil	Desarrollo productivo y dinamización de economías locales	Seguridad Alimentaria	Ayuda humanitaria y de emergencia	Sensibilización sociedad civil	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	615.012,27	386.165,77	120.967,59	152.819,11	75.891,17	83.010,77	1.433.866,67	0,00	1.433.866,67
Aprovisionamientos	1.567,62	984,31	308,34	389,52	193,44	211,59	3.654,81	0,00	3.654,81
Gastos de personal	101.577,12	63.780,20	19.979,34	25.240,02	12.534,39	13.710,29	236.821,36	0,00	236.821,36
Otros gastos de la actividad	36.766,56	23.085,70	7.231,66	9.135,81	4.536,91	4.962,54	85.719,18	0,00	85.719,18
Amortización del inmovilizado	6.356,67	3.991,35	1.250,30	1.579,51	784,40	857,99	14.820,21	0,00	14.820,21
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución de recibos	1.702,85	1.069,22	334,94	423,13	210,13	229,84	3.970,11	0,00	3.970,11
TOTAL GASTOS ...	762.983,08	479.076,53	150.072,17	189.587,11	94.150,45	102.983,01	1.778.852,34	0,00	1.778.852,34

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES																			
INGRESOS	SALDO TOTAL	Universalización de la Educación		Salud Materno-Infantil		Desarrollo productivo y dinamización de economías locales		Seguridad Alimentaria		Ayuda humanitaria y de emergencia		Sensibilización sociedad civil		TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	Ingresos EXPLORACIONES ECONÓMICAS (accesorias o complementarias)	OTROS INGRESOS		Importe Exento del Impuesto Sociedades	Nº del artículo y letra de la Ley 49/2002
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	EUROS	EUROS	%	EUROS		
700/703/705/708. VENTAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	6.4 a 7.9
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	6.1b)
722. PROMOCIONES CAPTACIÓN RECURSOS	10.376,00	0,28%	4.450,46	0,18%	2.794,44	0,05%	875,37	0,07%	1.105,86	0,03%	549,18	0,04%	600,70	10.376,00	0,00	0,00%	0,00	10.376,00	6.1b)
728. INGRESOS POR REINTEGRO AYUDAS	14.195,99	0,38%	6.088,93	0,24%	3.823,23	0,08%	1.197,64	0,10%	1.512,98	0,05%	751,36	0,05%	821,85	14.195,99	0,00	0,00%	0,00	14.195,99	6.1b)
7400. SUBVENCIONES	1009.705,58	27,20%	433.081,63	17,08%	271.931,65	5,35%	85.183,41	6,76%	107.612,73	3,36%	53.441,33	3,67%	58.454,83	1009.705,58	0,00	0,00%	0,00	1009.705,58	6.1c)
7401. DONACIONES Y DONATIVOS	543.854,27	14,65%	233.269,28	9,20%	146.469,62	2,88%	45.882,05	3,64%	57.963,08	1,81%	28.784,92	1,98%	31.485,33	543.854,27	0,00	0,00%	0,00	543.854,27	6.1c)
752/755/759. OTROS INGRESOS	11.582,48	0,31%	4.967,94	0,20%	3.119,37	0,06%	977,15	0,08%	1.234,44	0,04%	613,03	0,04%	670,54		0,00	0,00%	0,00	11.582,48	
762/769. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	6.2
778. INGRESOS EXCEPCIONALES	2.750,75	0,07%	1.179,85	0,05%	740,83	0,01%	232,07	0,02%	293,17	0,01%	145,59	0,01%	159,25	2.750,75	0,00	0,00%	0,00	2.750,75	6.2
TOTAL INGRESOS	1.592.465,07		683.038,09		428.879,13		134.347,68		169.722,26		84.285,41		92.192,50	1.592.465,07	0,00		0,00		

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:

Como criterio fundamental a la hora de la distribución de gastos e ingresos entre las 6 líneas de actividad que ha desarrollado la Asociación durante 2023, se ha tomado como referencia el mayor o menor interés que, dentro de las distintas actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio por la entidad, tienen dentro de las finalidades fundacionales. Así, entendiendo que tanto las actividades de Salud Materno-Infantil como las de Educación de los distintos destinatarios de los proyectos, son fundamentales, tal y como se ha explicado a la hora de detallar la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, se han destinado casi un 70 % de los recursos obtenidos a estas dos líneas de actividad. En base a ello, se han ido aplicando recursos a los distintos proyectos atendiendo a las diversas prioridades que ha tenido en cuenta la Junta Directiva, expuestas, todas ellas en el Plan de Actuación para el ejercicio.

Algunas líneas de actividad, como puede ser la sensibilización de la sociedad y la dinamización de las economías locales, han supuesto, en el total de gastos y, en consonancia con ello, en los ingresos, más de un 11 % de los mismos. Tales actividades, aun siendo importantes, se encuentran al final de las prioridades aludidas.

En cualquier caso, la distribución se ha efectuado teniendo en cuenta que la Asociación exclusivamente realiza actividades asociativas, por lo que no puede realizarse un reparto con otro tipo de actividades. Atendiendo a esa explicación anterior, puede decirse que, en el cálculo de la distribución tanto de los ingresos como los gastos, siendo todos ellos imputados íntegramente a la actividad asociativa, sólo se ha tenido en cuenta esta circunstancia, aplicando el 100% a todos ellos.

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la Asociación a los miembros de la Junta Directiva, representantes o miembros del órgano de gobierno:

No se han producido.

5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad:

Durante el ejercicio 2023, se han abonado las siguientes retribuciones a varios miembros de la Junta Directiva, por su trabajo, como asalariados, en la Asociación:

- D^a. Daniela Knörr: 39.999,80 euros, por su trabajo como Directora de Proyectos.
- D^a. Anabel del Río Fernández: 5.212,36, por su trabajo como Administrativa.

6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la Asociación en las sociedades participadas:

No se han producido.

7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la Asociación:

No existen.

8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación (estas actividades vienen fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado):

No procede dar información pues no existen.

9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la Asociación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 30
Transcripción literal del artículo	“En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido se destinará para fines benéficos.